ACUERDO No. 7062

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 594 de 24 de enero de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria Nro. 679 del 17 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO

Que: en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22, numeral 8 y artículo 29 de los Estatutos de la FUCS, es función del Consejo Superior nombrar y/o remover al Rector y otros cargos de la estructura administrativa.

Que: de acuerdo con los Estatutos de la FUCS, se ha cumplido el período de gestión administrativa del Rector.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar el nombramiento del doctor SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.235.916 de Bogotá, en el cargo de Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS, por un período de dos (2) años, contado a partir del primero (1) de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2026.

JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior

JORGE LUIS HERRERA ARIZA
Secretario
Consejo Superior